

EVALUACIÓN TÉCNICA - INVITACIÓN ABIERTA N°. 05 DE 2016

PROONENTE: THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A. - BEXTECHNOLOGY S.A.

3. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

| 3.4 CAPACIDAD TÉCNICA (Firma Anexo 2) | | Anexo 2 | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|--|---------------|--------------------|
| El proponente deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo 2, para ello deberá presentar y suscribir el Anexo denominado "Especificaciones Técnicas Mínimas", en señal de compromiso y aceptación de la totalidad de los requerimientos técnicos exigidos por RTVC de acuerdo con las calidades, cantidades, condiciones y características técnicas establecidas en las reglas de participación y los estudios previos | | Folio 125-155 | CUMPLE |

3.4.1. EXPERIENCIA MINIMA DEL PROONENTE - ANEXO 4:

- El oferente que presente propuesta, deberá anexar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos finalizados y ejecutados (100 %), dentro de los últimos cuatro (4) años, contados hasta la fecha de apertura del presente proceso y cuyos objetos guarden relación directa con prestación de servicios de planeación y/o diseño y/o administración y/o asesoría y/o configuración y/o almacenamiento y/o aseguramiento y/o puesta en funcionamiento de los servicios en la nube y/o prestación de servicios de emisión en vivo a través de streaming y cuyo valor en sumatoria sea como mínimo el 60% del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

NOTA 1: De las certificaciones (mínimo dos-máximo cuatro) con las que se acredite la experiencia, al menos una (01) deberá contener la prestación de servicios de planeación y/o diseño y/o administración y/o asesoría y/o configuración y/o almacenamiento y/o aseguramiento y/o puesta en funcionamiento de los servicios en la nube, y al menos una (01) deberá contener la prestación de servicios de emisión en vivo a través de streaming, cada una de las certificaciones por un porcentaje mínimo del 15% del presupuesto oficial.

NOTA 2: Si las certificaciones presentadas no contienen toda la información requerida, el proponente podrá anexar a estas, acta de inicio, actas de finalización o de liquidación para acreditar lo anterior.

| | CERTIFICACIÓN #1 | OBSERVACIONES | CERTIFICACIÓN #2 | OBSERVACIONES | CERTIFICACIÓN #3 | OBSERVACIONES | CERTIFICACIÓN #4 | OBSERVACIONES |
|---|--|---------------|--|---------------|---|---------------|---|---------------|
| Entidad / Empresa contratante | RTVC - RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA | CUMPLE | RTVC - RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA | CUMPLE | RTVC - RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA | CUMPLE | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | CUMPLE |
| Folio de la certificación | 159 - 181 | N/A | 182-196 | N/A | 197-199 | N/A | 200-201 | N/A |
| Contratista | THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A. - BEXTECHNOLOGY S.A. | CUMPLE | MULTISTREAM LATINOAMERICA SAS | CUMPLE | MULTISTREAM LATINOAMERICA SAS | CUMPLE | THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A. - BEXTECHNOLOGY S.A. | CUMPLE |
| Forma de Ejecución | Individual | N/A | Individual | N/A | Individual | N/A | Unión Temporal | N/A |
| Porcentaje de participación Union Temporal | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 50% | N/A |
| Objeto y/o descripción del contrato: Contratar los servicios de planeación, alistamiento, aprovisionamiento y aseguramiento de la infraestructura tecnológica convergente de Cloud Media para las áreas misionales | El contratista se obliga para con RTVC a proveer los servicios de tecnología Web con la infraestructura física, técnica y el recurso humano capaz, necesario para proveer la planeación, diseño, administración, asesoría, configuración, almacenamiento y puesta en funcionamiento de los servicios y almacenamiento en la nube para RTVC dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio, indicadores de servicio y requerimientos y condiciones establecidas en las Reglas de participación y Adendas expedidas en el proceso de selección y en la oferta presentada por El Contratista. | | EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y soporte técnico de una plataforma tecnológica de streaming, para el servicio integral de emisión en vivo de la programación de los canales, emisoras y sitios Web de la entidad, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio, indicadores de servicio y a los requerimientos establecidos en los estudios previos, en las reglas de participación y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA. | | EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar el servicio integral de emisión en vivo a través de streaming para la programación del Canal Institucional, Señal Colombia de cuyos contenidos RTV ostenta la titularidad de los derechos, y eventos especiales de la Subgerencia de Radio, así como a prestar el servicio de streaming de audio para Radionica, Radio Nacional de Colombia, portal Web de Fonoteca y las nuevas emisoras que se crean durante el transcurso del presente contrato. | | Adquisición de licenciamiento de software base e integración de office 365 con la plataforma actual de ICBF | |
| Fecha de inicio | 11/09/2014 | CUMPLE | 11/08/2014 | CUMPLE | 29/11/2012 | CUMPLE | 28/12/2012 | CUMPLE |
| Fecha de Terminación | 31/07/2015 | CUMPLE | 13/11/2015 | CUMPLE | 28/07/2014 | CUMPLE | 30/04/2012 | CUMPLE |
| Valor del contrato | \$ 639.997.520 | CUMPLE | \$ 790.481.710 | CUMPLE | \$ 263.610.000.00 | CUMPLE | \$ 306.438.664.50 | CUMPLE |
| Datos de contacto | SI | CUMPLE | SI | CUMPLE | SI | CUMPLE | SI | CUMPLE |
| La sumatoria de los contratos que se relacionen por parte del proponente deberá ser como mínimo el 60% del valor del presupuesto oficial del presente proceso. | 1.694.089.230 | CUMPLE | | | | | | |

CERTIFICACIONES EXPERIENCIA ADMINISTRADORES PLATAFORMAS

| | | |
|--|-----------|-----------|
| NUBE: Para efectos de verificar la experiencia mínima requerida al momento de presentar la propuesta oficial, el proponente deberá presentar junto a la correspondiente Hoja de vida, las certificaciones de | NO APORTA | RECHAZADO |
| STREAMING: Para efectos de verificar la experiencia mínima requerida al momento de presentar la propuesta oficial, el proponente deberá presentar junto a la correspondiente Hoja de vida, las certificaciones | NO APORTA | RECHAZADO |

| ANEXOS | SI/NO | FOLIO |
|--|-------|-------------|
| Aval de ingeniero a la propuesta presentada Anexar Matrícula y el respectivo certificado de vigencia de la matrícula. | SI | Folio 69-71 |

3.5. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

3.5.2. EVALUACION DE LOS FACTORES TECNICOS PONDERABLES (HASTA 400 PUNTOS)

| 3.5.2.1. DÍAS ADICIONALES DE SERVICIO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LA PLATAFORMA CLOUD MEDIA (HASTA 100 PUNTOS). | DÍAS ADICIONALES | FOLIO | PUNTAJE TOTAL |
|--|------------------|-----------|---------------|
| Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca en su oferta meses adicionales a los mínimos requeridos (10 meses), en las mismas condiciones definidas en el Anexo No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS sin costo adicional para RTVC | 45 | Folio 261 | 0 |

PLATAFORMA DE STREAMING

| 3.5.2.2. CAPACIDAD ADICIONAL EN DISCO DURO PARA TODOS LOS CANALES (HASTA 25 PUNTOS) | CAPACIDAD ADICIONAL | FOLIO | PUNTAJE TOTAL |
|--|---------------------|-----------|---------------|
| Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca una capacidad en disco duro PARA TODOS LOS CANALES, adicional al mínimo requerido (4 TB) los cuales pueden redistribuirse conforme a la necesidad de cada canal durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para RTVC | 2 TB | Folio 261 | 0 |

| 3.5.2.3. CDN CON RED DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (NIVEL COLOMBIA) (HASTA 75 PUNTOS) | SI / NO | FOLIO | PUNTAJE TOTAL |
|---|---------|-----------------|---------------|
| Servicio garantizado con caches físicos locales en Colombia certificado (Se deberá aportar certificado emitido por el carrier). Esto permitirá que la conexión de los usuarios al contenido de la entidad sea mucho más rápida y garantizada. Permite la visualización de videos VOD en calidad HD y FULL HD. | SI | Folio 261 - 263 | 0 |

| 3.5.2.4. MANEJO PROPIO DE PUNTOS DE PUBLICACIÓN (HASTA 25 PUNTOS) | SI / NO | FOLIO | PUNTAJE TOTAL |
|---|---------|-----------|---------------|
| Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca la capacidad de que el cliente cree los puntos de publicación de emisión live o live DVR desde la plataforma; permitiendo que el usuario administre de manera eficaz la capacidad de tráfico disponible. Este servicio será sin costo adicional para RTVC. | SI | Folio 261 | 0 |

| 3.5.2.5. FAILOVER (HASTA 25 PUNTOS) | SI / NO | FOLIO | PUNTAJE TOTAL |
|--|---------|-----------|---------------|
| Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca un sistema de tolerancia a fallos que cuente con backup de sistema de almacenamiento de la información (redundancia), así como el respaldo de otra instancia ubicada en otro lugar distinto al principal. De esta forma, si se produce alguna falla que pueda ocasionar pérdida de datos o desconexión del streaming, el sistema será capaz de restablecer toda la información, recuperando los datos necesarios a partir de algún medio de respaldo disponible. Este servicio será sin costo adicional para RTVC | SI | Folio 261 | 0 |

| PLATAFORMA DE NUBE | 3.5.2.6. MEMORIA RAM SUPERIOR (50 PUNTOS) | MEMORIA RAM SUPERIOR | FOLIO | PUNTAJE TOTAL |
|---|---|----------------------|-----------|---------------|
| Se asignarán 50 puntos al oferente que ofrezca la mayor cantidad de memoria de trabajo RAM en las máquinas virtuales. | | 4 GB | Folio 261 | 0 |

| 3.5.2.7. VELOCIDAD DE PUERTO POR MÁQUINA VIRTUAL (50 PUNTOS) | VELOCIDAD DE PUERTO | FOLIO | PUNTAJE TOTAL |
|---|---------------------|-----------|---------------|
| Se asignarán 50 puntos al oferente que ofrezca la mayor velocidad de conexión con el puerto en cada máquina virtual, superior a 100 Mbps. | 1 GB | Folio 261 | 0 |

| 3.5.2.8. OFERTA BALANCEADOR DE CARGA (50 PUNTOS) | SI / NO | FOLIO | PUNTAJE TOTAL |
|--|---------|-----------|---------------|
| Se asignarán 50 puntos al oferente que ofrezca la solución de configuración y gestión de balanceo de carga en la prestación del servicio de hosting. | SI | Folio 261 | 0 |

| 3.5.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (hasta 100 puntos) - (Anexo 12) | |
|---|---------------|
| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | PUNTAJE TOTAL |
| FOLIO 270-272 | 0 |

THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A. - BEXTECHNOLOGY S.A.

| | |
|-----------------------------|-----------|
| REQUISITOS HABILITANTES | CUMPLE |
| REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS | NO CUMPLE |
| FUNTAJE TOTAL - PONDERABLES | 0 |